



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°029- 2022-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 13 de Enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El INFORME N° 002 -2022-MDBSH/GM, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII N°06: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.MENTO DE SAN MARTIN", mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2021-MDBSH, con fecha 29 de Setiembre del 2021, mediante el cual se Resuelve: Artículo Primero: Aprobar la desegregación de los Recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°173-2021-TR, un monto Total de OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES (S/. 87, 915.00) para la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.MENTO DE SAN MARTIN", para ser ejecutado en plazo de 30 días hábiles.
2. Que, mediante Carta N° 036-2021- APDA/MDBSH, de fecha 29 de diciembre del 2021, mediante el cual el Responsable Técnico de Actividad el ARQ. ADRIÁN PAIMA DEL AGUILA presenta su informe de Rendición de Cuentas de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.MENTO DE SAN MARTIN".
3. Que, mediante Carta N° 035-2021- FKPM/SA/MDBSH, de fecha 29 de diciembre, mediante el cual el Supervisor de Actividad el Ing. FERNANDO K. PINEDO MORENO, presenta su informe de Rendición de Cuentas de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.MENTO DE SAN MARTININ".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



3.1. Con fecha 28 de diciembre del 2021, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 317- 2021-MDBSH**, SE RESUELVE. - **ARTICULO PRIMERO.** - **DESIGNAR**, a la Comisión de Recepción de la Actividad: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.MENTO DE SAN MARTIN"**, con código con 26-0073-AII-14; la misma que estaba conformada por los siguientes profesionales:

- ✓ **Presidente** : **ING. JANELLY DELGADO TORRES**
Jefe de División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras
- ✓ **Miembro** : **C.P.C. LOLIN MUÑOZ RIVERO**
Gerente de Administración y Finanzas
- ✓ **Asesor del Comité** : **ING. FERNANDO K. PINEDO MORENO**
Supervisor de Actividad

4. Con fecha 28 de diciembre del 2021, se procede a suscribir el **ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD**, por los miembros del comité de recepción, en cuatro (04) originales de igual valor.

4.1. DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA

Se verificó que la Actividad se encuentra concluida – recepcionada, teniendo un avance físico ejecutado de 100.00% y una inversión ejecutada del 93.96% aprobadas por el Supervisor de Actividad y por la MDBSH detallados los metrados ejecutados a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



item	Descripción	Unid.	Metrado
01	TRABAJOS PROVISIONALES		
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	mes	1.43
01.02	CARTEL DE ACTIVIDAD IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	und	1.00
02	SALUD Y LIMPIEZA		
02.01	ALQUILER DE SS.HH. PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD	mes	1.43
02.02	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	glb	1.43
02.03	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS	día	30.00
02.04	MANTENIMIENTO DE LETRINAS/BAÑOS	und	30.00
02.05	DESINFECCION DE PERSONAL	día	30.00
03	MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
03.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19	glb	1.00
03.02	DESHIERVO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS VERDES	m2	5,760.00
03.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACIÓN	m2	225.00
03.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL D<30M	m3	119.70
03.05	LIMPIEZA Y RASQUETE DE MUROS A PINTAR (EXTERIORES E INTERIORES)	m2	96.00
03.06	RESANE DE MUROS	m2	96.00
03.07	RASQUETE Y LIJADO EN CARPINTERIA DE MADERA PARA REPINTAR	m2	96.00
03.08	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA	m2	8.40
03.09	DESMONTAJE DE VENTANAS	m2	7.20
03.10	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA : PUERTAS, VENTANAS, ETC. (INC ANDAMIO)	m2	15.60
03.11	CERRADURA FORTE TRES GOLPES EN PUERTA	und	10.00
03.12	RASQUETE Y LIJADO EN CARPINTERIA METALICA PARA REPINTAR	m2	9.30
03.13	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DOS MANOS PUERTAS, VENTANAS Y REJAS	m2	9.30
03.14	DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE MANUAL	m3	5.40
03.15	CONCRETO F'c= 140 KG/CM2 MANUAL	m3	5.40
03.16	TARRAJEO EN MUROS MORTERO C:A 1:5 E=1.5CM	m2	192.00
03.17	PINTURA SATINADO DOS MANOS EN MUROS FACHADA	m2	84.00
03.18	PINTURA LATEX DOS MANOS EN MUROS	m2	108.00
03.19	EXCAVACIÓN PARA SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	m3	40.00
03.20	SEBRADO DE PLANTA Y TAPADO DE HOYO DE 0.40X0.40 X 0.40	und	100.00
03.21	PLANTAS TÍPICAS ORNAMENTALES (FICUS)	und	105.60
04	LIMPIEZA DE CALLES		
04.01	LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES	m2	10,560.00
04.02	ELIMINACION DE MALEZA CON VOLQUETE	m3	422.40
04.03	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS	m	2,640.00
04.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL D<30M	m3	166.40
05	KIT		
05.01	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00
05.02	KIT DE HERRAMIENTAS	glb	1.00
05.03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	glb	1.00

5. Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 002-2022/JDT-DEPI Y OE/GO-MDBSH, de fecha 11 de enero del 2022, el Jefe de la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras (e), recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Informe de rendición de cuentas de la Actividad : "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



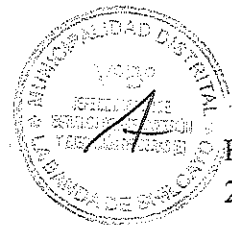
A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. MENTO DE SAN MARTIN" y recomienda a la Gerencia de Obras iniciar los trámites correspondientes para que; a través de la Gerencia de Administración y Finanzas se efectúe la devolución del saldo a favor del programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 5, 306.05 (Cinco Mil Trescientos Seis con 05/100).



6. Que, mediante INFORME N° 010-MDBSH-GO-2022, de fecha 11 de enero 2022, el Gerente de Obras recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Informe de rendición de cuentas de la Actividad "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. MENTO DE SAN MARTIN" y recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas los trámites para la devolución del saldo a favor del programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 5, 306.05 (Cinco Mil Trescientos Seis con 05/100).



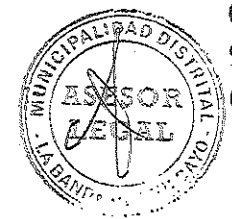
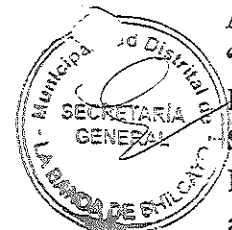
7. Que, mediante INFORME N° 002-2022-MDBSH/GM, de fecha 12 de enero 2022, el Gerente Municipal, solicita al señor Alcalde la Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII N° 06: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. MENTO DE SAN MARTIN", mediante acto resolutivo, y;



Estando a lo expuesto y en pleno uso de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0069 DEL A.A.H.H PROGRESO, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. MENTO DE SAN MARTIN", con código de Convenio 26-0073-AII-14 ; ascendente a un monto Total de S/. 87, 915.00 (Ochenta y Siete Mil Novecientos Quince con 00/100), con un monto ejecutado de S/. 82, 608.95 (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ocho con 95/100), se puede concluir que existe un monto por DEVOLVER, por la suma de S/. 5, 306.05 (Cinco Mil Trescientos Seis con 05/100), según se detalla:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



USOS	FUENTES	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/			
		Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organismo Ejecutor ⁽⁹⁾	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo									
	MONC*	41,716.00			41,716.00	47.45%		36,933.00	4,783.00
	Materiales	12,691.00			12,691.00	14.44%		12,682.85	8.15
	Equipos y Subcontratos	3,347.00			3,347.00	3.81%		3,337.50	9.50
	Kit de herramientas	3,799.00			3,799.00	4.32%		3,799.00	0.00
	Kit de Implementos de Seguridad	7,965.00			7,965.00	9.06%		7,950.00	15.00
	Implementos Sanitarios	2,405.00			2,405.00	2.74%		2,405.00	0.00
Costo Indirecto									
	Direcc. Tecn.-Adm.	15,992.00			15,992.00	18.19%		15,501.60	490.40
	TOTAL	87,915.00	0.00	87,915.00	87915.00	100.00%	0.00	82,608.95	5,306.05
	%	100.00%	100.00%					93.96%	6.04%

RESUMEN DE LA INVERSIÓN EJECUTADA⁽⁶⁾:

USOS \ FUENTES	EJECUTADO S/				
	Aporte del Programa	Aporte del Organismo Ejecutor ⁽⁵⁾		TOTAL	%
		Cofinanciamiento	Donación		
Costo Directo	71923.00			67107.35	76.33%
MONC	41716.00	-----	-----	36933.00	42.01%
Materiales	12691.00			12682.85	14.43%
Equipos y Subcontratos	3347.00			3337.50	3.80%
Kit de herramientas	3799.00			3799.00	4.32%
Kit de Implementos de Seguridad	7965.00			7950.00	9.04%
Implementos Sanitarios	2405.00			2405.00	2.74%
Costo Indirecto	15992.00			15501.60	17.63%
Direcc. Téc.-Adm.	15992.00			15501.60	17.63%
TOTAL	87915.00			82,608.95	93.96%

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la devolución pendiente al Programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 5,306.05 (Cinco Mil Trescientos Seis con 05/100), correspondiente al saldo por devolver.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución para conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto del Aguila Garcia
ALCALDE